

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4888 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Vezdemarbán (Zamora). REF.: MC-0202/2024 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Luís Pérez Calleja (**1415**) y D^a María Teresa Pérez Calleja (**141**) solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencias CP-1050/2011-ZA (Alberca) y C-0351/2011 (Integra), a favor de los solicitantes, con un caudal máximo instantáneo de 19,83 l/s, un volumen máximo anual de 130.077 m³ y con destino a riego de 21,6795 ha el término municipal de Vezdemarbán (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende realizar una rotación dentro de una superficie de 26,1049 ha manteniendo la superficie de riego autorizada (21,6795 ha). Todo ello, disminuyendo el volumen máximo anual autorizado hasta los 111.194,16 m³.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 110 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 657 del polígono 1, en el término municipal de Vezdemarbán (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 21,6795 ha en rotación dentro de una superficie de 26,1049 ha correspondiente con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
597	1	Vezdemarbán	Zamora
598	1	Vezdemarbán	Zamora
657	1	Vezdemarbán	Zamora
700	1	Vezdemarbán	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 19,83 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 90 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 111.194,16 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Tordesillas-Toro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0202/2024 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 6 de febrero de 2025.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250005426-1